



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 152/2023

REF: Pérdida de la Calidad de Monitor.

SANTIAGO, 18 de diciembre del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. Daniel Torres Veas, en el Oficio N°57/2023 con fecha 17 de diciembre del presente año.

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Monitor de la Academia Nacional, al Monitor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación,

Título IX, artículo 38, letra a), "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Calama	Mauricio Angelo Huichalaf Rioseco	17.445.308-K

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director